



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 08 de Marzo de 2021.

El expediente EXP-USL: 0008711/2020, el Señor Director del área de Tecnologías de la Información, Tec. Pablo ALTEMIR, solicita la adquisición de tres (3) packs de baterías de UPS para la Central del Data Center de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 18/2021, de Fecha 10 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 08/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Febrero del corriente, obrando a fs. 37/38 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 02/2021, emite el informe correspondiente a fs. 121/122, notificado a fs. 123.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SIESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 637.914,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (\$ 637.914,00) - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

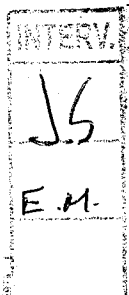
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 32/2020 a la firma: DI GENNARO LUCIANO (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS SIESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 637.914,00), para la provisión de tres (3) packs de baterías de UPS para la Central del Data Center de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de SIESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 637.914,00).

Cde. DECRETO R. n° 54/2021

///



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (\$ 637.914,00) - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 54/2021.-

INTERV.
J.S.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL